

- c) Nacionalidad: Desierto.
d) Importe de adjudicación: Desierto.

Madrid, 23 de febrero de 2006.—La Presidenta de la Junta de Contratación (O.M.14.03.2001), Mercedes Montero Díaz.

9.741/06. **Resolución de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional por la que se hace pública la adjudicación del concurso público de suministro para «Carrozado y montaje e instalaciones para una estación móvil de registro de datos sísmicos para transmisión en tiempo real y para transporte de una red de estaciones sísmicas autónomas».**

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

- c) Número de expediente: 06.005.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Suministros para carrozado y montaje e instalaciones para una estación móvil de registro de datos sísmicos para transmisión en tiempo real y para transporte de una red de estaciones sísmicas autónomas.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado de 14 de diciembre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 105.490,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9 de febrero de 2006.

b) Contratista: Tecnove, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 105.085,00 euros.

Madrid, 22 de febrero de 2006.—El Director General, Alberto Sereno Álvarez.

10.654/06. **Anuncio de Renfe-Operadora, por el que se comunica la licitación del expediente número 3.6/5100.0101/9-00000 para Adquisición de Máquinas para la Venta y Control de Billetes en Ruta.**

1. Entidad Contratante:

Renfe-Operadora. Dirección General de Servicios de Cercanías y Media Distancia.
Servicios de Media Distancia.

Dependencia: Dirección de Control de Gestión y Administración.

Domicilio: Avenida Ciudad de Barcelona, 8, 1.ª C.P.: 28007.

- 1.1 Punto de contacto:

Teléfono: 91.506.67.80; Fax: 91.506.66.54; Correo electrónico: e-mail: psegoviano@renfe.es.

A la atención de: Sr. Segoviano Palomares.

- 1.2 Dirección de Internet: .

<http://www.renfe.es/empresa/index proveedores.html>.

2. Naturaleza del contrato.

2.1 Tipo de contrato: Suministros.

Adquisición.

2.2 Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos):

Objeto Principal.

Código CPV 30231000-7.

Objetos adicionales.

Código CPV.

2.3 Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.

2.4 El anuncio se refiere a: Un contrato público.

3. Emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución. Principal lugar de entrega: Madrid.

4. Objeto del contrato:

Adquisición de Máquinas para la Venta y Control de Billetes en Ruta.

4.1 Número expediente y denominación del contrato:

Expediente número 3.6/5100.0101/9-00000.

Denominación: Adquisición de máquinas para la venta y control de billetes en ruta.

4.2 Descripción del contrato: Adquisición de máquinas para la venta y control de billetes en ruta.

629 terminales portátiles para el Sistema de Venta en Ruta VertaNet de Media Distancia.

25 equipos de sobremesa concentradores-servidores de datos, para cada una de las Bases de Intervención.

Hardware para la comunicación de datos, vía terminal / PC / terminal.

Soporte a la implantación del Sistema en las Bases de Intervención.

Formación a todos los responsables.

4.3 División en lotes: No.

4.4 Opciones: No.

5. Objeto del contrato: No procede.

6. Variantes: No.

7. No procede.

8. Duración del contrato o plazo de ejecución:

Meses, 6 a partir de la adjudicación del contrato.

9. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores o contratistas:

Podrán presentar solicitudes de participación las personas jurídicas, bien a título individual o formando parte de uno de los siguientes tipos de agrupación, que tendrán, asimismo, el carácter de licitador, a los efectos de su posterior y eventual participación en el proceso:

Conjunta y solidaria.

Unión Temporal de Empresas (UTE).

En ambos supuestos, el licitador deberá presentar un compromiso firmado por todos los integrantes, en el que se indicará la agrupación elegida, y en el caso de UTE, además, el compromiso de formalización del eventual contrato entre los participantes.

En cualquier caso, se exigirá a cada participante en la agrupación cumplir los requisitos exigidos en el apartado 13 de este anuncio.

10. Presentación de solicitudes de participación: Junto con la solicitud de participación en este procedimiento de contratación, deberá enviarse la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 13 de este anuncio.

10.1 Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: 15 de marzo de 2006. Hora: Doce horas.

10.2 Dirección a la que deben enviarse. La misma que la indicada en el apartado 1 de este anuncio.

10.3 Lengua en que deben redactarse: (ES) Español.

11. Fianzas y garantías:

Fianza provisional: 40.000 euros.

Fianza definitiva (para el adjudicatario): 10 por ciento del importe total contratado.

12. Modalidades de financiación y de pago: Las especificadas en el Pliego de Condiciones Particulares.

13. Condiciones de participación:

13.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil.

a) Tener capacidad jurídica y capacidad de obrar a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

b) Acreditar solvencia económica y financiera a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

c) Estar inscrito en el Registro General de Proveedores de Renfe-Operadora o haber presentado escrito de solicitud, en cuyo caso, la eventual adjudicación estaría condicionada al resultado positivo de su inscripción.

d) No estar incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, a título individual aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

e) Acreditar experiencia y capacidad técnica para abordar proyectos de fabricación de máquinas para venta de billetes. En el caso de agrupación, esta condición deberá ser acreditada por, al menos, uno de los participantes que deberá tener la condición de tecnólogo en el campo de la fabricación máquinas para venta de billetes.

f) Presentar el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria o de constitución de UTE al que hace referencia el punto número 9 de este anuncio.

g) No participar en más de una oferta, tanto a título individual como formando parte de cualquier tipo de agrupación de las indicadas en el punto número 9 de este anuncio. En caso de incumplir este requisito, serán invalidadas todas sus ofertas.

Documentos jurídicos que deben aportarse.

13.1.1 Empresarios españoles: Escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

13.1.2 Empresarios extranjeros de Estados miembros de la Comunidad Europea: Se acreditará siguiendo el criterio establecido en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre.

13.1.3 Empresarios de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Se registrará por el mismo criterio que el establecido en el apartado anterior.

13.1.4 Restantes empresarios extranjeros: Certificación expedida por la respectiva representación diplomática española, en la que se haga constar que figuran inscritos en el Registro Comercial correspondiente, relativo al ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto de la licitación, debiendo acompañar, además, informe de la Misión Diplomática Permanente de España o de la Secretaría General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía, comprensivo de lo indicado en el artículo 10 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 12 de octubre de 2001, en relación, además, con lo indicado en el artículo 23.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

13.1.5 Declaración escrita de sometimiento a las Leyes españolas y Tribunales de Madrid-capital, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

13.1.6 Cuando proceda, documentación justificativa de que el Estado de procedencia del Licitador, cuando no pertenezca a la U.E., admite a su vez la participación de empresas españolas en forma sustancialmente análoga, expedida por Embajada o Consulado español.

13.1.7 Certificado de inscripción en el RGP o escrito de solicitud. En este último caso, la eventual adjudicación quedaría condicionada al resultado positivo del proceso de inscripción.

13.2 Capacidad económica financiera. Documentos que deben aportarse.

13.2.1 Cuentas anuales auditadas en los dos últimos ejercicios cerrados, acompañadas del correspondiente informe de auditoría.

13.2.2 Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del Licitador.

13.2.3 Para licitadores españoles: Certificación original, de fecha posterior a la de publicación del Anuncio de Licitación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en los términos establecidos en el Reglamento General de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas de 12 de octubre, Real Decreto 1098/2001.

Para licitadores de otro país: Certificación equivalente en su país de origen.

13.2.4 Para licitadores españoles: Certificación original, de fecha posterior a la de publicación del Anuncio de Licitación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedida por la Te-